



# CETM

Confederación Española  
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

## LA CETM DESTACA LA RELEVANCIA DE LA NUEVA LEY DE CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE

009

Madrid, 29 de enero de 2010

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) celebró ayer una jornada denominada 'La nueva regulación del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías' para analizar la normativa mercantil del sector ante su inminente entrada en vigor el próximo 12 de febrero. En ella, el subdirector general de Ordenación y Normativa del Transporte Terrestre, Emilio Sidera, expuso las principales novedades que presenta esta Ley respecto a la normativa anterior.

La relevancia de esta Ley, que sustituye al Código de Comercio de 1885, radica en que aclara y delimita el régimen de responsabilidad del transportista, dotándole de mayor fiabilidad y seguridad jurídica, e incorpora causas de exoneración de responsabilidad del transportista que no estaban recogidas ni en la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT) ni en el antiguo Código de Comercio, según explicó el catedrático de Derecho Mercantil y Vocal de la Junta Arbitral de Transporte del País Vasco, Alberto Emparanza.

En la Jornada participaron asimismo otros destacados ponentes como el abogado y profesor de Derecho Carlos Llorente, que aclaró diferentes aspectos de la Ley en lo referente a la colaboración entre transportistas, el transporte multimodal y el contrato de mudanza.

El asesor jurídico de la CETM, Jesús María Sánchez, abordó diferentes supuestos de depósito y venta de las mercancías, la actuación y las responsabilidades del transportista en relación al depósito, y la enajenación de mercancías por impago, entre otros asuntos.

Sánchez coincidió con el presidente de la CETM, Marcos Montero, en valorar de forma positiva la aceptación que las propuestas de la CETM obtuvieron durante la tramitación parlamentaria, en la que el 70% de las enmiendas fueron aceptadas. Montero señaló asimismo que la publicación de Ley del Contrato de Transporte Terrestre supone la consecución de una reivindicación histórica del sector y de la CETM que reforzará la capacidad de negociación mercantil de los transportistas.

MVJ / MFM

**La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.**

informa